

## Aclaración No. 2

### Diseño final del colector principal y planta depuradora en el Rio Choluteca Concurso Público Internacional Limitado (UA-02/2018)

El Comité Ejecutivo del Concurso, da respuesta a las consultas recibidas de la siguiente manera:

**1. Consulta:**

Siendo España un país socio del BCIE, ¿es obligatorio que la empresa oferente esté legalmente constituida en Francia?

**Respuesta:**

El Concurso es Público Internacional Limitado debido a que parte del financiamiento a utilizar proviene de la Facilidad FASEP (Fondos de Estudios y Ayuda al Sector Privado de la Dirección General del Tesoro de Francia). En consecuencia, es obligatorio que el oferente este legalmente constituido en Francia.

**2. Consulta:**

La legislación española para las pequeñas y medianas empresas (pymes) no establece la obligación de tener las cuentas anuales auditadas. ¿En caso de poder participar, sería necesario tener las cuentas anuales auditadas por un auditor independiente?

**Respuesta:**

Independientemente de las obligaciones tributarias de cada país, es obligatoria la presentación de los estados financieros auditados por auditores independientes.

**3. Consulta:**

Con respecto a la invitación a concurso, se menciona en el punto 4.2 que las firmas consultoras legalmente constituidas en Francia que estén interesadas en participar deberán manifestar su interés y decisión vía electrónica a este mismo correo.

La consulta seria: ¿los demás consultores que estemos interesados en participar también debemos manifestar el interés por correo? o solamente es para las firmas francesas?

**Respuesta:**

Las firmas consultoras interesadas en participar en el concurso deberán manifestar su interés y decisión de participar vía electrónica a la dirección [adqproyectos@bcie.org](mailto:adqproyectos@bcie.org). En el caso de los consorcios, será suficiente que uno de los miembros del consorcio haya manifestado su interés en participar en el presente concurso.

Los interesados en participar en condición de consultores para los oferentes no requieren manifestar su interés en participar.

**4. Consulta:**

El servicio jurídico de nuestra empresa nos pide el proyecto de contrato, con las varias condiciones legales, administrativas y financieras asociadas al concurso del Rio Choluteca.

¿Sería posible por favor que nos mandemos este documento?

**Respuesta:**

El modelo de contrato se compartirá con el adjudicatario como parte del proceso de negociación de dicho contrato, el cual estará de acuerdo con los Términos de Referencia y condiciones establecidas en el Documento Base del concurso.

Adicionalmente se les recuerda a los interesados en participar en el concurso que deberán manifestar su interés y decisión de participar vía electrónica a la dirección [adqproyectos@bcie.org](mailto:adqproyectos@bcie.org)

**Secretaría del Comité**  
**Comunicado emitido el 17 de octubre del 2018**